

Memorándum de la CEI-BOIS a la Comisión Europea

La Confederación Europea de Industrias de la Madera está formada por las organizaciones profesionales nacionales que representan a la industria de la madera en sus países, así como las federaciones europeas de los diferentes subsectores de las industrias de la madera. A través de este documento intenta atraer la atención de la Comisión Europea sobre un cierto número de asuntos que son extremadamente importantes para el sector de la industria de la madera y espera que sea punto de partida de una reflexión de los Comisarios Europeos sobre todo el sector con el fin de que comprendan su importancia, tanto para la economía europea como para el medio ambiente. A continuación se recogen las reflexiones y sugerencias en 15 puntos.

Creación de una unidad sectorial de la madera

Teniendo en cuenta la importancia de las industrias de la madera para la economía europea, tanto a nivel de producción como de empleo, que aumentará aún más y en gran medida con la entrada de los nuevos Estados Miembros en la Unión Europea, la CEI-Bois invita a la Comisión a crear una unidad sectorial específica «madera» dentro de sus servicios.

En la Europa de los 12, el valor total de la producción de las industrias de la madera, se eleva a 74,1 mil millones de Ecus en 1993.

Esta cifra puede ser analizada desde dos puntos de vista:

-Por sector: la industria del mueble representa algo más de la mitad de la producción total, es decir el 51%. Le

siguen los elementos para la construcción con un 18% y los productos semi-elaborados (representados por los tableros en base a madera) con un 11%. Los subsectores más pequeños son las serrerías (8%), embalaje (4%) y cepillos y brochales (3%), mientras que los restantes subsectores representan el 5%.

-Por país: en la Unión Europea, Alemania está a la cabeza con el 36% de la producción total europea, seguida de Italia y Francia (15% cada uno), el Reino Unido (13%) y España (8%). Incluso los países más pequeños de la Comunidad tienen industrias de la madera relativamente importantes (Bélgica/Luxemburgo 3%, Dinamarca 3%, Países Bajos 3%, Portugal 2%, Grecia 1% e Irlanda 1% del total de la Europa de los 12).

En 1993, había más de 42.000 sociedades que daban empleo a más

de 20 personas por empresa. Si añadimos la mano de obra de las pequeñas sociedades, llegamos a más de 1.200.000 empleados en el sector de la madera, lo que corresponde aproximadamente al 6% del número total de trabajadores del sector industrial de la Unión Europea.

La CEI-Bois invita a la Comisión Europea a apreciar la importancia de las industrias de la madera para la economía europea, tanto a nivel de producción como de empleo.

Esta importancia va a acrecentarse de manera muy importante con la entrada de países como Austria, Finlandia, Noruega y Suecia en la Unión.

Apoyo a la madera como material renovable

Al ser la madera una de las pocas materias renovables, la CEI-Bois invita a la Comisión a dar su apoyo con el fin de aumentar la utilización de la madera y mejorar el sector forestal en Europa, así como en los otros continentes de una manera permanente. En particular se solicita apoyo para un seminario que la CEI-Bois tiene la intención de organizar sobre este tema, junto con el Instituto Forestal Europeo.

Recientemente la imagen de la industria de la madera ha sufrido mucho por las acusaciones de Nevada a cabo por ciertos «grupos de interés», que han proclamado que la utilización de la madera se realiza en detrimento del medio ambiente. Desgraciadamente estas falsas ideas han sido utilizadas por las Autoridades Públicas y un Comisario de la antigua Comisión Europea ha abogado incluso, en favor de la introducción de una tasa al medio ambiente sobre la tala de árboles.

Por ello, la CEI-BOIS considera necesario responder a estas acusaciones con hechos concretos. En Europa, el crecimiento anual de madera de obra en pie es superior a las cortas.

Diferentes estudios indican, de hecho, que los recursos forestales de la Comunidad Europea aumentan un volumen de 105 millones de m³/año y los de los países de la EFTA alrededor de 65 millones de m³/año. Este crecimiento será incluso mayor tan pronto se proceda a la repoblación total o parcial de los 16 millones de hectáreas de tierra agrícola excedente.

Por más que la CEI-Bois esté de acuerdo en cuanto a las otras importantes funciones que cumplen los bosques, tales como la protección de la fauna, y de la flora, la filtración y limpieza del aire, la reducción del efecto invernadero, etc..., no debemos desconfiar de la utilización de la madera.

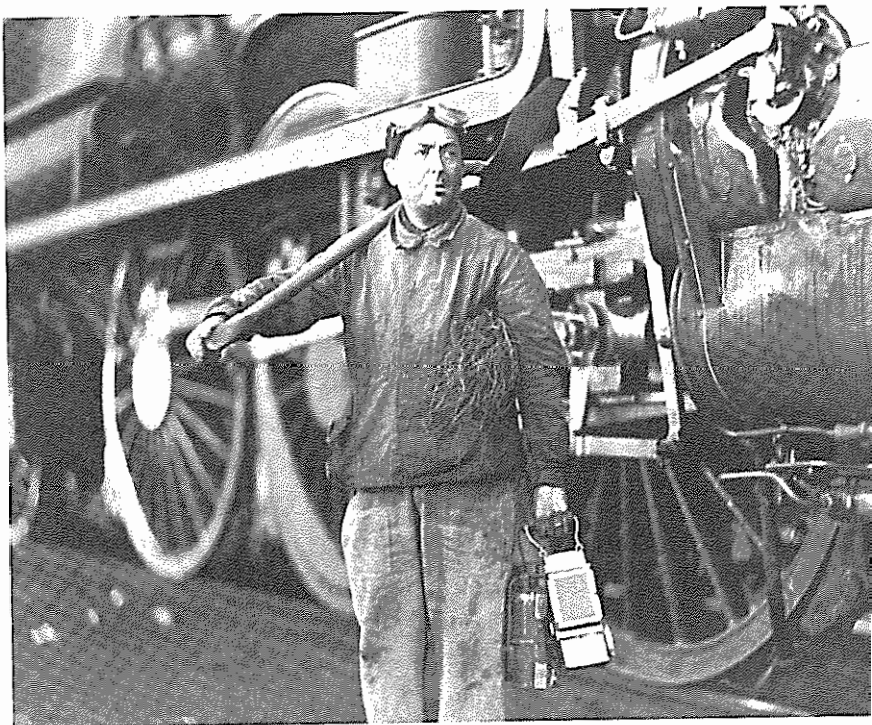
La madera es uno de los regalos más preciados de la naturaleza a los seres humanos, su producción requiere exclusivamente de sol, agua y dióxido de carbono. Es una de las materias primas renovables más importantes del pasado y del futuro. Una buena y continua gestión de los bosques, producirá madera de calidad en permanente crecimiento.

La transformación de la madera no requiere apenas energía. Además es un material neutro en CO₂, tan bueno que no produce ningún desperdicio ya que, prácticamente, todo el árbol puede ser utilizado y los viejos productos de madera pueden ser reciclados de diferentes formas, tales como la producción de tableros en base a madera o en la producción de energía por incineración controlada.

La CEI-Bois, en colaboración con el Instituto Forestal Europeo y el WWF (Fundación para la Defensa de la Naturaleza), tienen previsto organizar un simposium para la promoción de la madera como medio para mejorar la foresta en Europa. Elegir la madera, de hecho, ayuda a preservar la herencia forestal.

Creación de una marca para la madera tropical

En relación particularmente con los bosques tropicales, el sostenimiento



Imposición de tasas por contaminación

de la Comisión para la creación de un grupo de trabajo europeo que tenga por objetivo el reunir y coordinar las diversas iniciativas nacionales, tendentes a la creación de una marca para las maderas tropicales con el objetivo de mantener el sector forestal, sería muy apreciado, teniendo como fin último alcanzar una política comercial concertada.

Uno de los mejores ejemplos en cuanto a las discusiones medioambientales que dan origen a las campañas anti-madera en Europa, es la referente a los bosques tropicales. Junto con los países productores, las instituciones pertinentes, las organizaciones medioambientales correspondientes y los consumidores, la CEI-Bois considera alarmante la desaparición de los bosques tropicales. No obstante, la tala de troncos para su utilización no es más que una pequeña parte de la deforestación. Como ejemplo, podemos referirnos a las conclusiones de un estudio del «Institut für Weltwirtschaft» de Kiel, realizado a petición de Greenpeace, en el que se indica que las actividades

forestales contribuyen a la deforestación solamente en un 6%, mientras que las actividades relacionadas con la agricultura tienen una responsabilidad de más del 90%.

La principal razón de la deforestación de las zonas tropicales está en el círculo de la pobreza, de la presión demográfica, del sobreendeudamiento y del subdesarrollo económico, que se traduce en una creciente demanda de tierras para uso agrícola, industrial y de infraestructura en detrimento de la madera.

Los datos arriba mencionados, no son utilizados por la industria de la madera como una coartada para no hacer nada. Por el contrario, la CEI-Bois apoya y continuará apoyando todas las acciones que estén basadas en:

-La cooperación con los países productores de madera tropical, pero no en confrontación.

-Apoyo técnico para una mejor gestión de los bosques tropicales, pero no sobre las sanciones económicas. Las sanciones económicas serían injustas para los países tropicales y de

hecho contraproducentes.

-La coordinación internacional, pero no a través de acciones aisladas para salvar los bosques.

Con el fin de promover tales acciones, la CEI-Bois estima que sería útil que los consumidores estén bien informados a través de una «marca de bosques gestionados», indicando el origen de la madera y de cómo fue producida.

Para evitar la proliferación de tales marcas y para asegurar que el inarcarje es fácilmente realizable para los países productores y convincente para los consumidores, la CEI-Bois ha solicitado e insistido a la Comisión Europea, para que apoye la creación de un grupo de trabajo a nivel europeo, cuya tarea sea la de reunir y coordinar las diferentes iniciativas nacionales para alcanzar la creación de una marca para las maderas tropicales procedentes de bosques debidamente gestionados, teniendo como objetivo final, el alcanzar una política concertada a nivel europeo en relación con este asunto.

Etiqueta ecológica

CEI-Bois pide a la Comisión promover un enfoque de la normalización de los productos «respetuosos con el medio ambiente», bajo la forma de criterios relativos al medio ambiente para estos productos, mejor que el enfoque «Eco competitivo» entre diferentes materiales, que parece ser el fundamento de la reglamentación «Eco certificación» en Europa.

En abril de 1992 fue publicada una reglamentación sobre el «eco certificado» europeo. Por más que la CEI-Bois valora el método armonizado de actuación a fin de evitar la proliferación de «marcas verdes», pero no puede estar de acuerdo con el camino elegido por la Comisión Europea en su estrategia de prioridades.

La CEI-Bois considera esta vía aplicable exclusivamente a los productos de cohesión, para los cuales la competencia se sitúa entre las marcas o entre otros subtipos simila-



Reciclaje y recuperación de embalajes

res con una única aplicación.

La madera y sus derivados se encuentran en una situación totalmente diferente ya que a menudo son concebidos y fabricados para aplicaciones específicas dentro de un amplio campo de usos. Están en competencia con diversos tipos de materiales según sus diversas aplicaciones, por lo que el establecimiento de un grupo de productos sería artificial y conduciría a la valoración común de productos con distintos usos y aplicaciones diferentes.

Una base competitiva para su evaluación no sería adecuada en este caso. Para la CEI-Bois, el desarrollo y la producción de productos limpios en relación con el medio ambiente, basado sobre la calificación de productos con fines que las normas a partir de criterios medioambientales, cualquiera que sea la exigencia, es más del interés de los consumidores, del medio ambiente y de los industriales, que una «eco-competencia» entre los diferentes materiales.

Por ello, la CEI-Bois solicita a la Comisión Europea no poner en práctica el sistema de «Eco certifica-

ción», para grupos artificiales de productos, sino más bien promover el acercamiento a la normativa, donde las exigencias para tales productos pueden ser establecidas bajo la forma de criterios relativos al medio ambiente.

Tasas por contaminación

Además de apoyar plenamente las políticas tendientes a la reducción de las emisiones de CO₂, la CEI-Bois solicita a la Comisión prever de manera muy crítica toda acción legislativa referente al establecimiento de tasas por este tipo de emisiones. Cuando se impongan «medidas directrices», deberán necesariamente tener en cuenta el papel importante de los bosques en la reducción del CO₂, así como de la neutralidad de la madera con respecto al CO₂ cuando es utilizada para producir energía.

En el pasado y gracias a enormes esfuerzos, las industrias de la madera han conseguido alcanzar muy buenos resultados en lo que se refiere al

consumo de Energía. Esta rama de la industria es totalmente consciente de la necesidad de reducir las emisiones de CO₂.

Dentro de este proceso de reducción de CO₂, las materias primas renovables juegan un papel muy importante, que podría aumentarse. Ciertamente es el caso de la madera, ya que es la única materia prima cuyo crecimiento está unido a la asimilación de CO₂. Además tiene un «bonus ambiental» por su neutralidad hacia el CO₂, cuando es utilizado con fines energéticos.

Por ello, la CEI-Bois invita a la Comisión Europea a examinar de manera muy crítica cualquier acción legislativa referente a la reducción de emisiones de CO₂. Cuando determinados procedimientos normativos, tales como el impuesto sobre emisiones de CO₂, no pueden ser evitados como «último recurso», deben de estar en relación con el material generador utilizado. El papel específico y positivo de la madera en tanto que materia prima renovable y neutra en cuanto al CO₂, debe ser tomada en consideración.

Reciclaje y recuperación de embalajes

En el marco de la Directiva Europea referente al embalaje así como los desechos de embalaje, la CEI-Bois pide a la Comisión eliminar la distinción sobre todo superficial entre «reciclaje» y «recuperación» así como los requisitos esenciales complementarios para el embalaje recuperable bajo la forma de energía, en el transcurso de la adopción final y de la etapa de entrada en vigor efectiva. Los desperdicios de la madera no deben ser considerados como tal, ya que pueden volver a ser utilizados en la fabricación de otros materiales y/o en la producción de energía.

El mismo tipo de razonamiento debe ser aplicado a la propuesta de una Directiva del Consejo en relación con el embalaje y los desechos de embalaje. Si bien la CEI-Bois consi-



Potenciar la investigación y el Desarrollo tecnológico

derpositivo el hecho que esta Directiva eliminará las barreras comerciales que han sido creadas por ciertas iniciativas nacionales, deseáramos que los aspectos específicos del «material madera en tanto en cuanto material de embalaje*», sean tomadas en consideración.

Tal y como se explicó anteriormente, los «desperdicios» de la madera no pueden, de hecho, ser considerados como verdaderos desperdicios, ya que pueden ser, y de hecho lo son, utilizados para fabricar otros materiales tales como tableros de partículas, tableros de fibras, madera laminada,....o para producir energía. Sin embargo, la distinción más bien artificial entre «reciclaje» y «recuperación» podría ser suprimida, ya que de hecho puede ser argumentado que la reutilización de la madera como material de embalaje, para la producción de energía, es una de las soluciones para su reciclado.

Además, las modernas instalaciones de incineración basadas sobre la madera y los desperdicios de madera, han alcanzado tal nivel tecnológico, desde el punto de vista medioambiental, que deben ser consideradas como altamente beneficiosas. Por ello, los requisitos esenciales complementarios para el «embalaje recuperado bajo la forma de energía (recuperación)», pueden ser suprimi-

das de la directiva cuando se trata de madera.

La CEI-Bois invita, por tanto, a la Comisión Europea a tomar en consideración la necesidad de una discriminación positiva de la madera en materia de embalaje dentro de las posteriores discusiones en relación con la adopción y puesta en práctica de esta Directiva.

Limitación de componentes orgánicos volátiles

En relación con la propuesta de una Directiva Europea sobre la limitación de los componentes orgánicos volátiles, la CEI-Bois desea informar a la Comisión de las importantes consecuencias de esta directiva para los subsectores del mueble, carpintería y preservantes de la madera.

Los costes derivados por las disposiciones de esta directiva son particularmente importantes para estos sectores, principalmente por el hecho de ser pequeñas y medianas empresas. Los costes de adaptación de las pequeñas instalaciones, son de hecho tres veces superiores a los de las empresas medianas y seis veces el coste para las instalaciones más grandes. Este problema, no obstante,

puede ser resuelto adoptando la altura de los umbrales y los valores límites de emisión, tomando en cuenta a estas pequeñas instalaciones, sin comprometer los objetivos globales de la Directiva.

Si bien la CEI-Bois acepta también el principio de introducir medidas incentivadoras para la utilización de productos con menor contenido de componentes orgánicos volátiles, desea indicar a la Comisión Europea que esta sustitución no es siempre posible por la naturaleza del material madera, el cual necesita el empleo de disolventes en ciertos casos, tanto para el revestimiento de superficies como para la impregnación en profundidad.

Apoyo incondicional al Mercado Único

La CEI-Bois reafirma su apoyo al Mercado Único Europeo, habiendo notado recientemente una menor actividad en el seguimiento de la eliminación de todas las barreras al comercio (tales como ausencia de acciones jurídicas contra ciertas notificaciones, aceptación de derogaciones sobre la base del Artículo 100A, Párrafo 4 del Tratado, interpretaciones extremadamente restrictivas de la Directiva de Productos de la Construcción...), por tanto, solicita a la Comisión Europea dar nuevamente la mayor prioridad posible al Mercado Único.

La CEI-Bois desea reconfirmar su apoyo al Mercado Único, ya que confía en que la creación de una economía de escala, será uno de los resultados más beneficiosos dentro de la evolución hacia una «Unión Europea».

A pesar de que el Mercado Único se ha convertido en una realidad el 1 de Enero de 1993, las industrias de la madera siguen enfrentadas a diversas barreras en sus intercambios. La CEI-Bois piensa que desgraciadamente la política de la Comisión Europea para eliminar dichas barreras se ha debilitado en los últimos años.

La CEI-Bois de hecho ha comprobado que la Comisión Europea está

menos activa en el seguimiento de las quejas contra las barreras técnicas en los intercambios comerciales, no solamente en las quejas provenientes de los operadores económicos, sino también en las provenientes de los mismos Estados miembros.

- Incluso en los casos en los cuales la Comisión, inicialmente, ha reaccionado, como la notificación de la *Gefahrstoffverordnung* alemana de 1986, la posición de las autoridades europeas ha quedado poco clara, lo que ha llevado a las autoridades alemanas a aplicar el decreto en 1991, sin haber estado expuesto a una acción jurídica de la Comisión.

- Incluso en circunstancias en las que la Comisión ha decidido eliminar las barreras al comercio, armonizando las reglamentaciones a nivel europeo, se han alcanzado resultados poco alentadores.

Así es el caso, por ejemplo, de las discusiones referentes al producto preservante de la madera, el pentaclorofenol. Después de la notificación del PCP-*Verbotsverordnung* alemán, se ha decidido poner a punto una reglamentación europea sobre este producto químico. Esta directiva 76/769, establece severas restricciones sobre la utilización y comercialización del PCP, pero no una prohibición completa (como en Alemania). Las autoridades alemanas han apelado al artículo 100 A párrafo 4 del Tratado, para poder estar en condiciones de mantener su reglamentación nacional. Esta derogación ha sido aceptada en primera instancia por la Comisión, pero rechazada por la Corte de Justicia. No obstante, la Comisión ha examinado todas las soluciones posibles para permitir a Alemania mantener su exclusión total del PCP y de los productos que contengan dicho componente, aceptando nuevamente la derogación alemana.

La generalización de una postura como la anterior conduciría a una situación sorprendente, donde la notificación de un decreto nacional nos llevaría a la puesta en vigor de

una reglamentación europea en los once estados miembros (que no habían previsto antes ni siquiera una reglamentación sobre dicho asunto), pero no a la eliminación de la barrera a los intercambios generados por el Estado miembro de donde ha salido la notificación, estando autorizado dicho Estado a mantener la citada reglamentación a pesar de todo.

- Igualmente, en otros casos de Directivas adoptadas, la CEI-Bois ha debido poner en evidencia algunos desarrollos encaminados a reducir la importancia del impacto de armonización de estas Directivas. Este es el caso de la Directiva de productos de construcción «DPC» (89/106). Los servicios jurídicos de la Comisión actualmente parecen considerar que las normas «armonizadas», así determinadas, no tienen por objetivo imponer limitaciones o prescripciones para los productos (fijación de valores mínimos o máximos), sino que deberían contener únicamente métodos de ensayo y definiciones. Las implicaciones de una interpretación de este tipo serían aterradoras.

Todas las normas CEN con las especificaciones de los productos permanecerían como documentos «voluntarios» no exigiéndose ninguna conformidad con las reglamentaciones nacionales, incluso si éstas especificaciones se refirieran a requisitos esenciales de la Directiva de Productos de la Construcción. La CEI-Bois invita, por tanto a la Comisión Europea a reconsiderar esta reciente interpretación, extremadamente restrictiva de la Directiva, que está en contradicción con la indispensable «aptitud para la utilización» de los productos de la construcción.

Si esto no se hiciera de esta manera, existe el temor, de que sean nuevamente establecidas las marcas específicas de calidad con el objetivo de distinguir estos productos de las normas europeas. Estas marcas darán lugar a nuevas barreras comerciales, ya se han experimentado en el pasado como difíciles de eliminar, ya que sería difícil probar el papel de las

autoridades nacionales en esta discriminación (comercial) de los productos originarios de otros Estados miembros.

- Como resumen de todo lo anterior; la CEI-Bois desea solicitar a la Comisión Europea volver a dar prioridad absoluta a la eliminación de barreras en los intercambios.

Se sugiere el siguiente plan de acción:

- La Comisión europea debería continuar verificando si las nuevas reglamentaciones nacionales no constituyen una encubierta restricción a los intercambios entre los Estados Miembros, incluso si se hace referencia por la Autoridad Nacional al artículo 36 del Tratado (Restricciones justificadas referentes a la seguridad, la protección del medio ambiente, la salud...).

- La Comisión Europea debería oponerse de la manera más dura posible a la aplicación del artículo 100 párrafo 4 (aplicación de disposiciones nacionales que van más allá de los reglamentos europeos armonizados), ya que la aplicación de este artículo haría inoperante la armonización europea.

- La Comisión Europea debería verificar nuevamente, si el artículo 100B (decisión del Consejo declarando que las disposiciones en vigor en un Estado Miembro deberían ser reconocidas como equivalentes a las aplicadas por otro Estado miembro) no pudiendo ser utilizado como un elemento de fuerza para la creación del Mercado Único.

Clarificación de las Estadísticas

En relación con las estadísticas, la CEI-Bois ruega a la Comisión dar una absoluta prioridad al funcionamiento de los sistemas estadísticos de base en relación a la producción y a los intercambios, antes de imponer cualquier sistema nuevo que la industria, en este estado, consideraría como una carga administrativa suplementaria de la que no se pueden



Mejora de los planes de formación

esperar resultados concretos.

El éxito del mercado interno depende igualmente del conocimiento exacto de su funcionamiento. Los datos cuantitativos sobre la producción en los diferentes Estados miembros, así como las transacciones intracomunitarias de mercancías, son igualmente un elemento indispensable. Esto es particularmente cierto para un sector como el de las industrias de la madera, donde prevalecen las pequeñas y medianas empresas y donde el comercio intracomunitario es mucho más importante que los intercambios internacionales. Los nuevos sistemas estadísticos introducidos en sustitución de las antiguas estadísticas aduaneras, se ha demostrado que son desastrosos. Igualmente Intrade y Prodcoinson de hecho mediocres, por lo que el interés de los resultados para la industria es muy limitado.

Por ello, la CEI-Bois solicita a la Comisión Europea hacer lo posible, junto con los organismos nacionales de estadística, para que estos sistemas funcionen en beneficio de los usuarios de estas informaciones. La CEI-Bois insiste igualmente sobre el hecho de que esto debería ser considerado como

la única y absoluta prioridad, en especial en estos momentos y en relación con las estadísticas.

Desgraciadamente, la industria se ve en la obligación de concluir que los Servicios de la Comisión, parece que piensan más en el establecimiento de nuevos sistemas estadísticos (tales como baremos de los sectores profesionales, indicadores a corto plazo, índices de coste de mano de obra, estadísticas medioambientales, etc...), que en buen funcionamiento de las estadísticas sobre producción y relaciones comerciales.

Desde un punto de vista teórico, estas nuevas y seguramente interesantes iniciativas, tienen el gran peligro: que las empresas puedan considerar las estadísticas como una carga administrativa suplementaria de la que no puede esperar resultados concretos. La CEI-Bois, insiste por tanto en el hecho de que la confianza de las empresas en los análisis estadísticos, debe darles nuevamente confianza, antes de introducir obligaciones suplementarias, que parecen tender más hacia la satisfacción del deseo de información de los Organismos encargados de las estadísticas, que hacia el interés de la industria e

los análisis del mercado

Potenciar la investigación y el Desarrollo tecnológico

La CEI-Bois está convencida que la Investigación y el Desarrollo tecnológico van a jugar un papel esencial en la mejora de la industria de la madera. Por ello, invita a la Comisión Europea a estudiarla posibilidad de volver a instalar un programa especial destinado a una investigación concertada en la industria de la madera, más que a una amalgama en el seno de programas difícilmente completos y unificados. Una parte importante de los recursos financieros de la Unión deberían ser consagrados a la coordinación de los programas nacionales y a la difusión de los resultados a la industria.

I+D será el punto central de cualquier tentativa para mejorar la competitividad de las industrias de la madera. Por ello, se le debe dar una atención importante y significativa a los programas de investigación en el seno de la Unión Europea.

La CEI-Bois teme que los actuales programas horizontales de I+D directivamente dirigidos a las industrias de la madera, hace más complicada la identificación de programas aplicables y específicos para proyectos de la investigación del citado sector. Las posibilidades de investigación para las industrias de la madera están a menudo divididas en diversos programas difícilmente presentables. Por otro lado, la madera está considerada como un producto agrícola y por tanto, está dentro del programa AIR, al mismo tiempo, existe un segundo estatus dentro de este programa, ya que los proyectos sobre la madera no corresponden enteramente a los objetivos de una aproximación multisectorial. Debido al carácter industrial de los productos de aquellos, referidos a los proyectos agrícolas. Además no se hace distinción entre la investigación en materia



Seguridad e higiene en el trabajo

forestal y aquella de los productos de la madera, que de hecho son dos campos diferentes que requieren también diferentes aproximaciones.

Por ello, la CEI-Bois solicita a la Comisión Europea, estudiar las posibilidades de volver a establecer un programa especial destinado a proyectos de investigación en cooperación y que tenga por objetivo, mantener el desarrollo de las industrias de la madera europeas.

Este programa debería referirse principalmente a los problemas comunes a los que se enfrenta la industria de la madera y que dificultan su desarrollo. Una parte importante de los medios Financieros debería ser dedicada a la coordinación de los programas nacionales de investigación, actualmente en marcha, y más concretamente, a la difusión de sus resultados a la industria (especialmente a la pequeña y mediana empresa) y finalmente, a los estudios sobre la aplicación de estos resultados.

Mejora de los planes de formación

Un enfoque similar, basado en la coordinación de las acciones nacionales, debería ser seguido en lo que se refiere a la educación y a la formación. La CEI-Bois insiste igualmente sobre acciones específicas, a fin de incrementar los conocimientos de base del material madera para con los arquitectos e ingenieros, que debería ser llevados a cabo en el marco de los trabajos del programa Leonardo.

El mismo tipo de enfoque, basado en la coordinación de acciones nacionales, debería ser seguido en lo referente a la educación y formación. Tal y como se mencionó anteriormente, las industrias de la madera son muy importantes desde el punto de vista de empleo, por lo que permanentemente se requiere mano de obra cualificada

Por otra parte, parece que el desarrollo de la utilización de madera está considerablemente dificultado por la falta de una más alta formación en las industrias de la madera y el mueble. Arquitectos, ingenieros y otros profesionales a menudo tienen falta de información sobre el material «madera».

Esto por supuesto es responsabili-

dad de los Estados miembros y no solicitamos ninguna iniciativa especial por parte de la Comisión europea en este asunto. No obstante, la CEI-Bois invita a la Comisión Europea a apoyar, siempre y cuando sea posible, los esfuerzos de coordinación que actualmente se están realizando en cooperación entre los centros especializados de formación y educación y la industria, dentro del programa LEONARDO.

Seguridad e higiene en el trabajo

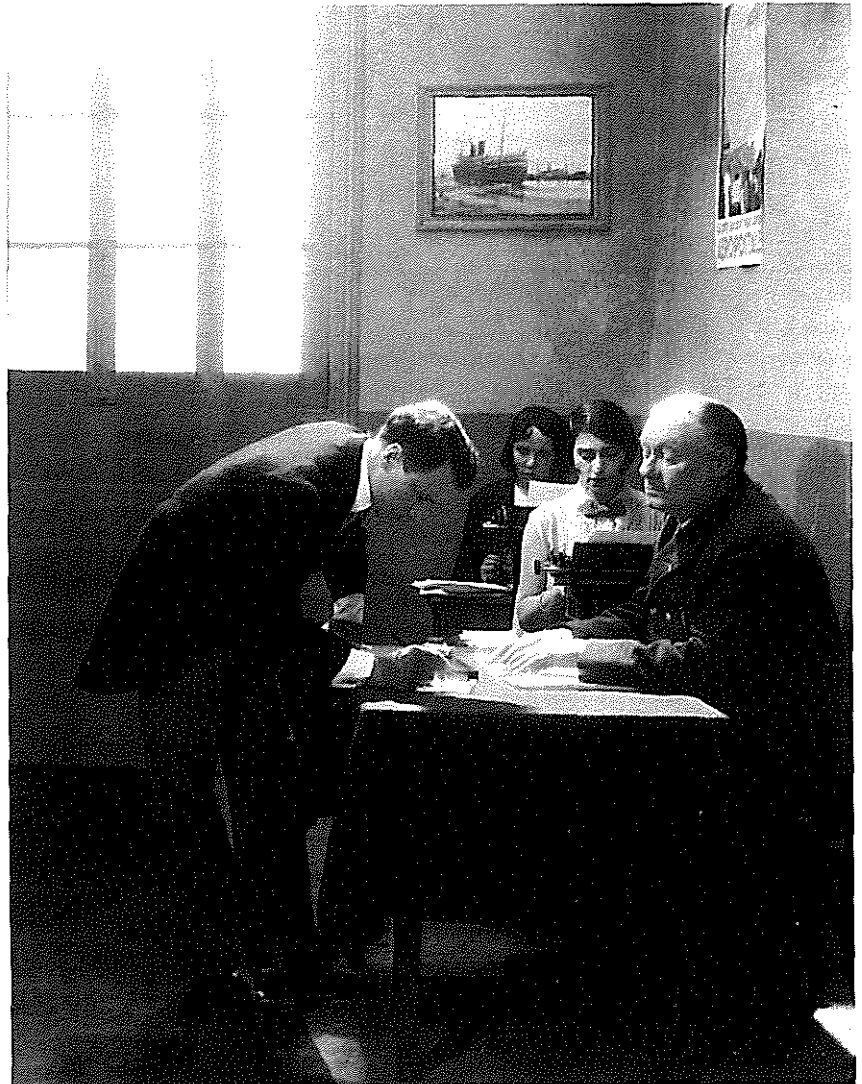
En relación con la Europa Social, la CEI-Bois solicita a la Comisión Europea que se dé a las partes sociales una posibilidad real de alcanzar acuerdos antes de que las Directivas sean publicadas. El tiempo dedicado a consultas debería, por tanto, ser aumentado. La CEI-Bois solicita igualmente ser consultada por completo por la Comisión en materias de armonización de las medidas referentes a la protección de los trabajadores, tales como la especificación de valores límites para el polvo de madera, así como de Eormaldehido.

La CEI-Bois está de acuerdo y suscribe las disposiciones sociales del Tratado de la Unión Europea, así como del Acuerdo sobre la Política Social realizado entre los Estados Miembros.

La CEI-Bois conoce el acuerdo de la Comisión Europea en cuanto a consultar a los representantes de los patronos y los trabajadores, antes de someter las propuestas sobre temas sociales.

Apoyo al diálogo social entre Patronal y Sindicatos

13.- La CEI-Bois solicita el pleno apoyo de la Comisión Europea en relación con el desarrollo del diálogo social entre los patronos y los asalariados (representados por la Federación Europea de los Trabajadores de la



Apoyo al diálogo social entre Patronal y Sindicatos

Construcción y de la Madera, FETCM) de la industria de la madera a nivel europeo.

En lo que se refiere al diálogo social sectorial, la CEI-Bois informó a la Comisión Europea haber firmado un protocolo de acuerdo con la Federación Europea de Trabajadores de la Construcción y Madera (FETCM). En este protocolo ambas federaciones se comprometen a un diálogo social para el sector de la madera de los Estados Miembros de la Unión Europea y para casos específicos, dentro de sus respectivos campos de competencia.

Este diálogo no será limitado a las cuestiones sociales stricto sensu, sino

también incluir todas aquellas actividades que se consideren importantes por ambas partes.

Reafirmación de la filosofía del mercado libre

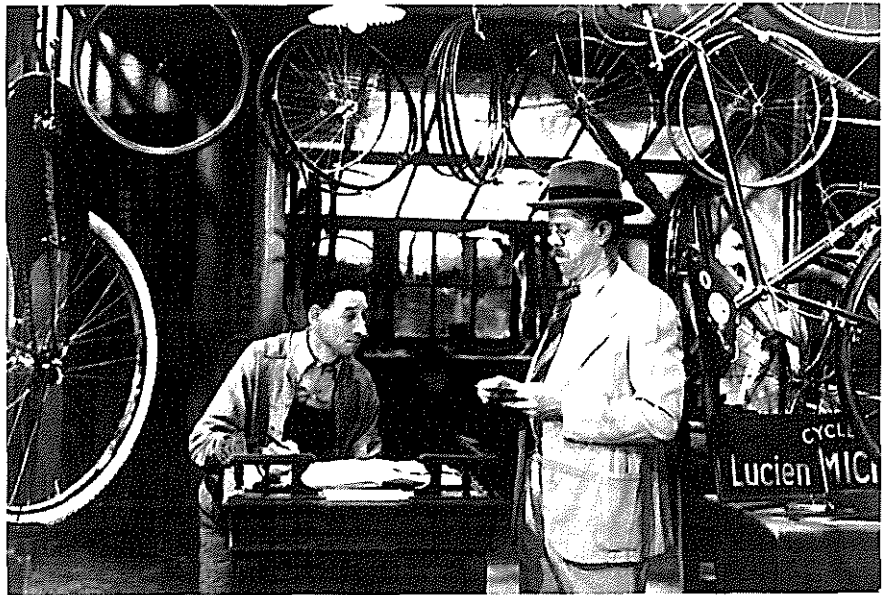
La CEI-Bois apoya plenamente los principios del mercado libre de la madera y de los productos en base a madera y, por ello, solicita a la Comisión Europea poner un plazo a toda eventual iniciativa que conduzca a una reglamentación del mercado para estos productos. La CEI-Bois

solicita igualmente la abolición de toda práctica restrictiva en material de comercio así como la eliminación de «dumping», incluidas las nuevas fórmulas de dumping social» y «medioambiental».

La CEI-Bois apoya totalmente los principios del mercado libre de la UE. Por ello solicita a la Comisión Europea que paralice cualquier posible iniciativa que conlleve a un mercado «regulado» para la madera y sus derivados. La CEI-Bois considera que el papel de las autoridades es crear las condiciones de funcionamiento de este mercado y por ello solicita de la misma, el que dentro de las negociaciones, tales como el GATT y los acuerdos de asociaciones con terceros países, debe buscarse un justo equilibrio para las industrias de la madera. Debe ser alcanzado, igualmente, un nivel adecuado de reciprocidad entre las partes contratantes.

La CEI-Bois igualmente solicita la eliminación de todas las partes restrictivas, tales como las limitaciones a la exportación de materias primas, subsidios para la exportación de productos acabados, dumping por parte de ciertos países que tienen una posición dominante en ciertos productos, etc.

Actualmente, subsisten ciertos problemas de dumping. Por ello, las importaciones deben ser vigiladas muy de cerca de forma que puedan adoptarse acciones lo antes posible, antes que espere que el subsector afectado pueda desaparecer de la Unión Europea. Están apareciendo nuevas formas de dumping, que pueden denominarse sociales y medioambientales debido a los bajos niveles salariales, así como a beneficios sociales muy bajos en la mayoría de los países competidores, ello les permite producir a costes muy bajos mientras que los salarios y las cargas sociales dentro de la Unión Europea tienden a aumentar. Igualmente, las sociedades situadas dentro del territorio de la UE, deben además cumplir exigencias muy estrictas



Reafirmación de la filosofía del mercado libre

refeientesal medio ambiente, lo que exige inversiones muy fuertes generando costes considerables. Este no es el caso en los países competidores.

La CEI-Bois solicita por tanto de la Comisión que tome en cuenta estos factores que son importantes para salvaguardar el porvenir de las industrias de la madera en el interior de la CEE, dentro de la internacionalización de los mercados europeos que está teniendo lugar.

Potenciar la economía de mercado en los países del Este

La CEI-Bois, finalmente, estima de la mayor importancia apoyar a los países de Europa Central y del Este en la creación de una economía de mercado. La CEI-Bois agradece a la Comisión el apoyo concreto otorgado a diversas iniciativas que ya se han tomado para establecer contactos eficaces con el sector industrial de estos países y solicita la continuación de dicho apoyo.

Esto, especialmente, a la vista de un seminario sobre la cooperación con las industrias de la madera de Europa Central y del Este de Marzo de 1995

en Bruselas.

en particular los desarrollos dentro de la Europa Central y Oriental tendrán importantes consecuencias para las industrias de la madera de la Unión Europea, ya que estos países tienen grandes reservas de madera y mano de obra cualificada con salarios muy bajos.

En el pasado, la CEI-Bois introdujo acciones anti-dumping contra países de Europa del Este. Nuevamente se quiere atraer la atención de la Comisión sobre los problemas creados acerca de importación de productos de algunos de estos países.

No obstante, debido a los importantes cambios políticos que han tenido y siguen teniendo lugar, la CEI-Bois considera que estos países deben ser apoyados en la creación de una economía de mercado.

Por ello, la CEI-Bois abre sus puertas a las federaciones europeas del Este y las ha invitado a convertirse en Miembros Asociados. En esta línea e organizó un encuentro en Praga, con el apoyo de la Comisión Europea donde representantes de la industria de la madera del Este y el Oeste de Europa discutieron su futuro común. Igualmente, participó en una misión de la Comisión Europea a Riga en Latvia.